



ACCELGUARD® STANDARD

ADITIVO ACCELERANTE PARA CONCRETO

EUCLID CHEMICAL

DESCRIPCIÓN

ACCELGUARD STANDARD es un aditivo de concreto a base de cloruro, para propósitos múltiples diseñado para acelerar el tiempo normal de fraguado del concreto. **ACCELGUARD STANDARD** mejora las propiedades plásticas y de endurecimiento del concreto, tales como la trabajabilidad, resistencias a la compresión y a la flexión y la resistencia al congelamiento-descongelamiento. **ACCELGUARD STANDARD** densifica el concreto y reduce su permeabilidad. **ACCELGUARD STANDARD** es compatible con agentes reductores de agua y con agentes de inclusión de aire, pero deberá agregarse por separado a la mezcla de concreto.

APLICACIONES PRINCIPALES

- Concreto premezclado para uso general
- Diversos concretos precolados
- Productos fabricados de concreto

CARACTERÍSTICAS/BENEFICIOS

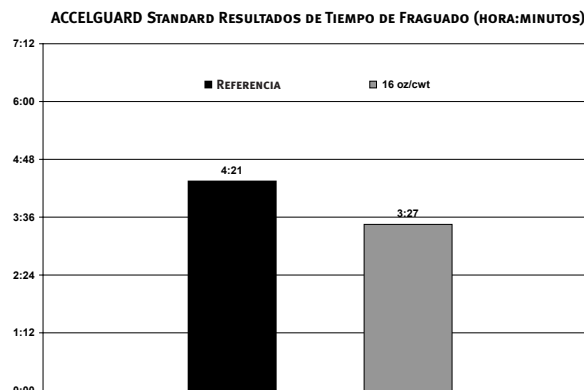
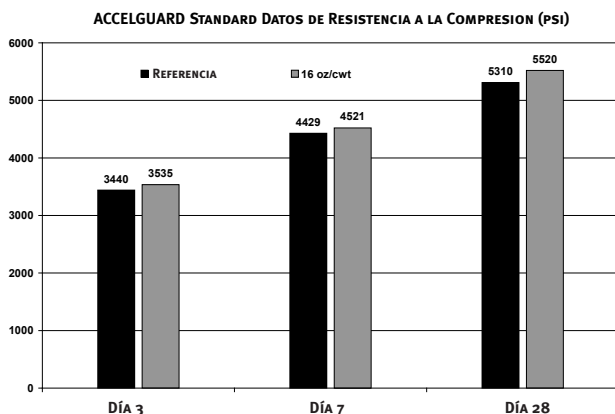
- Reduce el tiempo de fraguado inicial
- Reduce los costos de construcción – elimina demoras por clima frío
- Densifica el concreto
- Minimiza el sangrado y la segregación

INFORMACIÓN TÉCNICA

Datos de Desempeño

Se lograron los siguientes resultados de prueba utilizando requerimientos de diseño de mezcla típicos de ASTM C 494, contenido de cemento 517 lb/yc³ (307 kg/m³) y contenido de aire (\pm 0.5 %) similar.

Estos resultados se obtuvieron bajo condiciones de laboratorio con materiales y diseños de mezcla que cumplen con las especificaciones de ASTM C 494. Los cambios en materiales y diseños de mezcla pueden afectar la respuesta de la dosis de **ACCELGUARD NCA**.



ENVASE

ACCELGUARD STANDARD viene empacado a granel, en contenedores de 275 galones (1041 L), tambores de 55 galones (208 L) y en cubetas de 5 galones (18.9 L).

VIDA EN ANAQUEL

2 años en el empaque original, cerrado.

ESPECIFICACIONES/CUMPLIMIENTO

- Cumple totalmente con ASTM C 494, Tipo C
- Cumple con AASHTO M 194
- Normas de Propiedad Mínimas HUD 4901.1 Sección 503.2
- Consejo de Normas de Nueva York y Calendario de Apelaciones No. 714-72SM

INSTRUCCIONES DE USO

El rango típico de dosis para ACCELGUARD STANDARD es de 16 - 32 onzas por 100 libras (1040 - 2090 mL por 100 kg) de material cementicio. Las dosis más altas son aceptables con pruebas previas y confirmación del desempeño deseado con materiales específicos que se estén utilizando.

ACCELGUARD STANDARD deberá agregarse al agua del lote inicial de la mezcla de concreto. No lo administre sobre el cemento seco. Si lo utiliza a temperatura ambiente inferior a 50 °F (10 °C) cumpla con los Requerimientos para Clima Frío de ACI 306.

PRECAUCIONES/RESTRICCIONES

- Evite que el concreto se congele antes de alcanzar un mínimo de 1000 psi (7 MPa).
- ACCELGUARD STANDARD contiene cloruro de calcio. No se recomienda su uso en concreto pre-esforzado, post-tensado, ni en concreto reforzado con acero estructural.
- En todos los casos, consulte la Hoja de Datos de Seguridad antes de utilizarlo.

Rev. 08.15

GARANTÍA: The Euclid Chemical Company ("Euclid") única y expresamente garantiza que sus productos están libres de defectos en materiales y fabricación por un (1) año a partir de la fecha de compra. A menos que sea autorizado por escrito por un representante legal de Euclid, ninguna otra manifestación o declaración hecha por Euclid o sus representantes, por escrito o verbalmente, alterará esta garantía. **EUCLID NO EXTIENDE GARANTÍAS, IMPLÍCITAS O DE OTRO TIPO, REFERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA PROPÓSITOS ORDINARIOS O PARTICULARES DE SUS PRODUCTOS EXCLUYENDO LAS MISMAS.** En caso de que cualquier producto EUCLID no cumpla con esta garantía, Euclid reemplazará el producto sin cargo para el comprador. El reemplazo de cualquiera de los productos será la respuesta única y exclusiva disponible y quejas del comprador por daños incidentales o consecuentes no procederán. Cualquier reclamación de garantía deberá realizarse dentro de un (1) año a partir de la fecha de facturación. Euclid no autoriza a ninguna persona a hacer declaraciones, orales o escritas, en su nombre que alteren de cualquier manera la información de instalación o las instrucciones de sus productos en la literatura proporcionada por Euclid o en las etiquetas de sus empaques. Cualquier instalación de los productos Euclid que falle de conformidad con la información de instalación o las instrucciones anulará esta garantía. Las demostraciones de productos, si las hubiera, son realizadas únicamente para propósitos ilustrativos y no constituyen una garantía o alteración de la garantía de ningún tipo. El comprador será el único responsable de la determinación de la idoneidad de los productos Euclid para los propósitos previstos del comprador.